Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 654-HCD-2025.-
Nº 656-HCD-2025.-
Nº 668-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 05 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA PRIMERA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 05 de noviembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 330 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 330

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para brindar la revisión y respuesta a los inconvenientes ocasionados por el crecimiento de raíces de los árboles ubicados en:

- Calle Pedro Goyena Nº 2665, de la Ciudad de Martínez; bajo los Nº de reclamo 6944593 y 8231135.
- Calle Ibáñez al 1349, de la Ciudad de Beccar; bajo el Nº de reclamo 10614251.

A su vez, se solicita tenga a bien realizar las tareas de reparación de la acera y frente de las casas que allí se encuentran.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a realizar con carácter de urgente las tareas de poda y mantenimiento del arbolado público ubicado en las siguientes arterias de la Ciudad de San Isidro:

- Calle Pasaje Garrido, en el tramo comprendido entre las calles Belgrano y 9 de Julio.
- Calle Chacabuco, en el tramo comprendido entre las calles Belgrano y Martín y Omar.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 654-HCD-2025.-
Nº 656-HCD-2025.-
Nº 668-HCD-2025.-

Requerir que dichas intervenciones se realicen en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y los lineamientos botánicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº 16/2024 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ARBOLADO PÚBLICO URBANO", priorizando la técnica de "poda verde" para no afectar la vitalidad de los ejemplares fuera de la temporada el reposo invernal.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro